



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.  
REGION DE ATACAMA

ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO

Vallenar, 29 MAR 2011

0275

DECRETO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

- 1.- Memo N° 0255 de fecha 28 de marzo de 2011 de la Directora de Salud Municipal.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 124 de la ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:


DECRETO:

- 1.- Ordénese Sumario Administrativo para determinar responsabilidades por los hechos acaecidos en el Departamento de Salud Municipal, específicamente en el área de remuneraciones.
- 2.- Designase Fiscal a la Directora de Asesoría Jurídica, abogado Celica Medina Tapia.
- 3.- Notifíquese por la Secretaria Municipal de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución  
Contraloría Regional de Atacama  
Administrador  
Departamento de Salud Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Arch. Of. De Partes.  
CTR/NFR/CMT/cmt